



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 342/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VERÓNICA MARÍA NAVARRO: DNI: 34.333.337; LU 115866, presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. en Enfermería para aprobar Enfermería en Cuidados Críticos (20029);

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería dictamina que "considerando que esta excepción fue aplicada con anterioridad, bajo el art. 1, partir del 31/3/2023 al 31/3/2025.";

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la "Baja por Inactividad" a la estudiante VERÓNICA MARÍA NAVARRO: DNI: 34.333.337; LU 115866, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del primer cuatrimestre 2025, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.